

El derecho es a aprender: ¿Por qué la necesidad de una política de Estado para la evaluación del aprendizaje de las niñas, niños y jóvenes?

Jennifer O'Donoghue, Directora General de Mexicanos Primero.

Hace casi 4 semanas, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se reforman los artículos 3º, 31 y 73 constitucionales, los cuales sientan la base para el nuevo marco normativo para la educación en el país.

Desde Mexicanos Primero, hemos expresado nuestra convicción de que el artículo 3º reformado representa un avance no sólo en cómo entendemos el derecho a la educación en México, sino también en cómo proponemos garantizar ese derecho a cada niña, niño y joven en el país.

El nuevo artículo 3º define el derecho a la educación como la triple inclusión: Que todas las niñas, niños y jóvenes estén en la escuela, desarrollen un aprendizaje integral e intercultural basado en los derechos humanos y la cultura de la paz, y participen en su propio proceso educativo.

La garantía de este derecho, como ocurre con cualquier derecho humano, tiene que ser progresiva; es decir, como sociedad, tenemos que incluir a cada vez más niñas, niños y jóvenes en la escuela, asegurar que cada vez más permanezcan en ella, que no se atoren en el camino y que terminen sus estudios. Tenemos que asegurar que encuentren cada vez mejores oportunidades de desarrollo y participación para que puedan aprender cada vez más lo que quieren y necesitan.

Cambiar la Constitución no es equivalente en automático a progresar en la garantía del derecho. El avance en papel es solamente un primer paso en un largo camino. Las decisiones y acciones que tomemos de aquí en adelante son las que ayudarán – o no – a cerrar la brecha, todavía significativa, entre los derechos constitucionales y la oportunidad de niñas, niños y jóvenes de ejercerlos en su vida cotidiana.

Hoy 1.2 millones de jóvenes de 3º de secundaria participan en la prueba PLANEA. Se puede pensar – y se dice comúnmente – que se evalúa a ellos, pero en realidad los que se ponen a prueba somos nosotros, sus familias y maestros, desde luego, pero también somos examinados sus autoridades, las organizaciones sociales y comunitarias, los académicos y expertos, los medios de comunicación y todos los que compartimos la responsabilidad del proyecto educativo. Y aunque los resultados se publicarán hasta dentro de unos meses, hoy es el día que ellas y ellos nos dirán qué tanto les hemos cumplido, nosotros a ellos.

Aprovechemos este día para recordar la importancia de voltear a ver a cada una de ellas y de ellos, a dedicarnos - desde hoy en adelante - al trabajo arduo de concretar las políticas, estrategias y acciones necesarias para que las aspiraciones de la Constitución se aterricen y transformen sus realidades.

Transitar “del papel” a la vida cotidiana de niñas, niños y jóvenes implica contar con elementos – información de diagnóstico y de verificación – para la toma efectiva de decisiones, el diseño adecuado y la puesta en marcha de mejores prácticas, en las escuelas,

en las zonas escolares, en las oficinas burocráticas estatales y en la Secretaría de Educación Pública a nivel federal.

Pero hoy en día, no contamos siquiera con información básica sobre el desarrollo del aprendizaje de las personas. La generación de jóvenes que hoy se sientan a participar en PLANEA es paradigmática. Para ellos, sus familias y sus maestros, la aplicación de PLANEA representa su primera oportunidad, en seis años, de contar con información sobre su aprendizaje, más allá de la evaluación que hace la propia escuela, en el contexto de sus pares en todo el país.

Hace seis años, en 2013, como niñas y niños de 3º de primaria, participaron en ENLACE. Dicha prueba les hubiera servido como un primer diagnóstico, la línea de base para responder a y monitorear la trayectoria de desarrollo de cada uno de ellos. No obstante, como sabemos, ese año vio la última aplicación de esa prueba, rompiendo la continuidad y quitándoles la posibilidad de dar seguimiento a lo ahí diagnosticado.

En 2016, cuando estos jóvenes estaban saliendo de la primaria, participaron en PLANEA, pero como recordaremos, en ese año las autoridades no cumplieron con los estándares necesarios para tener resultados válidos, así que, esa experiencia tampoco les sirvió – ni a ellos, ni a sus maestros, ni a sus familias – para dar seguimiento a su camino de aprendizaje. Entonces se encuentran hoy, al final de su paso por la educación básica, con una evaluación meramente sumativa que les dirá lo que no aprendieron pero difícilmente les servirá como mecanismo de aprendizaje hacia el futuro.

Y si la evaluación del aprendizaje no ha arrojado información oportuna sobre sus trayectorias reales de aprendizaje en el pasado, ahora la exigencia es aún mayor. El artículo 3º reformado establece como criterios de la educación la integralidad, la inclusión, la equidad, la interculturalidad y la excelencia, lo cual implica que, como mínimo, necesitamos información para entender...

- Dónde estamos y cómo ha sido nuestro progreso como país, estado y escuela, no sólo con respecto al desarrollo COGNITIVO, sino también con relación a lo CREATIVO, FÍSICO Y SOCIOEMOCIONAL.
- Dónde está y cómo ha sido la trayectoria de desarrollo de CADA NIÑA, NIÑO Y JOVEN.
- A QUIÉNES estamos dejando atrás y dónde debemos FOCALIZAR nuestros esfuerzos.
- Cuáles son los aprendizajes valorados en cada contexto y cómo podemos aprovechar LA DIVERSIDAD PARA POTENCIAR el desarrollo de cada niña, niño y joven, así como el de su comunidad.
- Qué está funcionando y qué no y qué debemos hacer (o no hacer) para impulsar un mayor logro de aprendizaje.

Criterio Art. 3º	Necesitamos entender...
Integral	Dónde estamos y cómo ha sido nuestro progreso como país, estado, escuela, no sólo con respecto al desarrollo COGNITIVO, sino también con relación a lo CREATIVO, FÍSICO Y SOCIOEMOCIONAL.

Inclusiva	Dónde está y cómo ha sido la trayectoria de desarrollo de CADA NIÑA, NIÑO Y JOVEN.
Equitativa	A QUIÉNES estamos dejando atrás y dónde debemos FOCALIZAR nuestros esfuerzos.
Intercultural	Cuáles son los aprendizajes valorados en cada contexto y cómo podemos aprovechar LA DIVERSIDAD PARA POTENCIAR el desarrollo de cada niña, niño y joven, así como el de su comunidad.
De excelencia	Qué está funcionando y qué no y qué debemos hacer (o no hacer) para impulsar UN MAYOR LOGRO DE APRENDIZAJE.

Para que la evaluación nos sirva para progresar en la garantía del derecho a aprender, debe ser *de* las personas y *para* las personas. Para cada niña, niño y joven, la participación en la evaluación debe ser una experiencia de aprendizaje y una oportunidad de autoeficacia, de reconocer lo que saben y pueden hacer, para hacer desarrollar confianza en sus propias capacidades; para cada maestra y maestro, una experiencia de aprendizaje e impulso para el ajuste en sus prácticas en el aula y en la escuela; para las familias, una experiencia de aprendizaje y un mecanismo que fortalezca su participación activa en el desarrollo de sus hijas e hijos; y para las autoridades, una experiencia de aprendizaje y una base sobre la cual construir y mejorar políticas.

Para lograr todo esto, necesitamos pensar en una *política* de evaluación – integral, incluyente, equitativa, intercultural y de excelencia, entendida como mejora continua, como marca la Constitución–. Sin embargo, en México seguimos pensando en términos simplemente de una prueba, una muestra, una aplicación o una administración política. PLANEA es una herramienta, un instrumento, pero no puede representar la totalidad de nuestros esfuerzos; no es una política.

La falta de una política de Estado para la evaluación de aprendizaje – es decir, que no se limite a un instrumento o un momento y que trascienda cualquier gobierno –, ha sido y sigue siendo uno de los principales retos que enfrentamos para responder a las necesidades e intereses de aprendizaje de las niñas, niños y jóvenes en el país, y así tomar las decisiones y las medidas necesarias para no sólo “mejorar”, sino progresar en la garantía del derecho a aprender de todas y todos.

Ahora paso la palabra a nuestro Director de Investigación, Javier Rojas, para que nos explique qué necesitamos para desarrollar una política de Estado para la evaluación pensado en las personas.